



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.

No 2840

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

LA SECRETARIA DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **CELSA PUELLO JIMENEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.22.827.622**, solicitó la cancelación de sus cesantías **PARCIALES**, por concepto **CONSTRUCCION DE VIVIENDA O MEJORA**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	CELSA PUELLO JIMENEZ
C.C. No.	No. 22.827.622
VALOR	\$15.221.409,00
	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **CELSA PUELLO JIMENEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 22.827.622**, por concepto **CONSTRUCCION DE VIVIENDA O MEJORA**, por **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$15.221.409,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

 **23 DIC 2020**
VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

Vbo: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

Aprobó: Willy Escrucería Castro – Director Administrativo de Establecimientos Educativos (E)

Amira Rosa González Gómez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

Elaboro: Oscar Caballero G. T.O.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co